

**FE DE ERRATAS RESPECTO DEL ACUERDO CG-0017-MARZO-2016 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, POR EL DE COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

El rubro del acuerdo dice:

“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE **EQUIDAD** DE GENERO Y NO DISCRIMINACIÓN”.

Debe decir:

“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE **IGUALDAD** DE GENERO Y NO DISCRIMINACIÓN”.

En consecuencia de lo anterior, en todo el cuerpo del acuerdo en donde se señala el nombre de la Comisión que se crea, debe entenderse como “*COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN*”.

La presente fe de erratas se aprobó en Sesión Ordinaria del Consejo General, celebrada el día 29 de abril del 2016, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales: Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga, Mtra. María España Karen de Monserrath Rincón Avena, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz, Lic. Manuel Bojórquez López, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz y Lic. Rebeca Barrera Amador, integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



---

Lic. Rebeca Barrera Amador  
Consejera Presidente



---

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
BAJA CALIFORNIA SUR



---

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado  
Secretario Ejecutivo